

485

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Patron: 00096650 00000006	Folios: 2
Fecha (MM/AA): 2001-05-24 16:01:11	
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS	
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES	

E S D

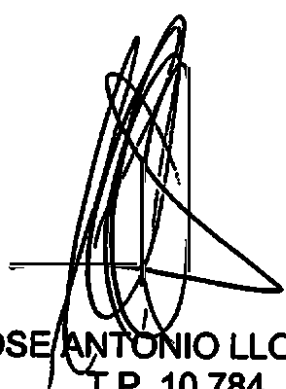
Re P1 - MERCK FROSST CANADA & CO.- Solicitud de Patente de
Invención para "INHIBIDORES DE LA
FOSFODIESTERASA -4 8 - ARILQUINOLINAS
SUSTITUIDAS" - Clase A 61 - Expediente numero 00-096.650.-

1 Me refiero a mi memorial de fecha 16 de Mayo de 2001

2 De conformidad con lo establecido en el artículo 27 literal h), anexo me permito presentar la información relacionada con la fecha, el numero y la oficina de presentación de solicitudes de patente u otro titulo de protección que se hubiese presentado u obtenido en el extranjero por el mismo solicitante o su causante y se refiera total o parcialmente a la misma invención reivindicada en la presente solicitud

3 Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad

Señor Superintendente


JOSE ANTONIO LLOREDA
T P 10 784
Código 231

MERCK & CO., INC. 00-096.650		
PAIS	NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACION
USA	60/171.522	22-Dic-99
USA	60/256.803	20-Dic-00
USA	09/741.517	20-Dic-00
Argentina	P000106867	21-Dic-00
Chile	3586-00	22-Dic-00
Ecuador	SP-00-3855	22-Dic-00
Egipto	1582/2000	23-Dic-00
Malasia	PI20009565	19-Dic-00
Pakistan	1182/2000	21-Dic-00
Peru	1396.2000	22-Dic-00
Filipinas	1-2000-03576	2-Dic-00
Arabia Saudita	Por confirmar	Por confirmar
Taiwan	89127506	21-Dic-00
Tailandia	062640	20-Dic-00
Venezuela	2001-000021	8-Ene-01
PCT	CA00/01559	20-Dic-00



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 481

Radicación no 00-96650

Concepto Técnico no 1618

Clasificación Internacional de Patentes: A 61 K 31/47

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

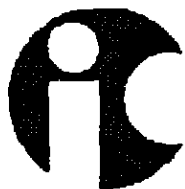
- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art26-l).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art26-j).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202049

Bogotá D. C., 6 de Noviembre de 2002

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@dic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



Folio: 491

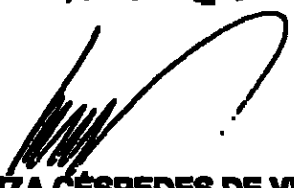
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-96850
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2126
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 24 DIC. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202049

526